HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 392

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONIENDO EL NOMBRE AV. PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER, AL TRAMO DE LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN, UBICADO ENTRE LA AV. CNO. REAL MORON SAN FERNANDO Y LA AUTOPISTA PANAMERICANA, DE ESTE PARTIDO.-**

392

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 27 de octubre de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El décimo aniversario del fallecimiento del ex presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner, y,

CONSIDERANDO:

Que el 27 de octubre de 2020 se cumplen diez años de la desaparición física del ex presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner;

Que durante el período de su gobierno las acciones se orientaron al desarrollo con una marcada valoración de la integración y mejora en la calidad de vida;

Que vale reconocer las políticas que caracterizaron a su gobierno, como la defensa de la democracia y la soberanía política y económica de los pueblos, por sus políticas de derechos humanos, de justicia social, de igualdad de oportunidades, por recuperar la cultura del trabajo, la revalorización del sistema educativo, la apertura de paritarias, y las políticas de desendeudamiento externo, entre otras;

392

15

Que en San Isidro se logró incorporar obras y servicios para su población que no había conseguido concretar en décadas debido a la marginación sufrida bajo distintos gobiernos provinciales y nacionales, como lo fue el Plan Federal de Viviendas, el cual debía llegar a abarcar la urbanización de todos los barrios populares del distrito, y el mejoramiento de viviendas de sectores medios, con la estructura básica de servicios, y la extensión del servicio cloacal, con la construcción de grandes desagües para prevenir inundaciones, como el túnel entre San Isidro y San Fernando, eliminando el peligro que significaban las "4 barreras", todas grandes obras financiadas por el gobierno nacional;

Que a su vez en San Isidro, se logró ampliar y mejorar el sistema de salud, obteniendo índices de mortalidad infantil cada vez más bajos y un aumento en la cantidad y calidad de años de vida de nuestras personas mayores, con la incorporación de infraestructura y nuevas tecnologías;

Que el Municipio de San Isidro debe dar su debido reconocimiento mediante un gesto que implique plasmar materialmente el nombre del ex presidente, Néstor Kirchner, en algún espacio representativo del distrito;

Que es un justo y noble reconocimiento el darle a espacios públicos distritales el nombre de uno de los presidentes más destacados de la historia argentina, que trajo más igualdad y prosperidad tanto a nivel nacional como local;

Que la asignación del nombre a estos espacios públicos, ayudará a mantener presente la figura del ex presidente en todos los vecinos y todas las vecinas del partido.

392

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

Por todo lo expuesto las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Impóngase el nombre Avenida Presidente Néstor Kirchner al tramo de la calle Bernardo de Irigoyen, ubicado entre la Avenida Camino Real Morón San Fernando y la Autopista Panamericana

Artículo 2°: Impóngase el nombre Presidente Néstor Kirchner, a la rotonda ubicada en la intersección de la calle Bernardo de Irigoyen y la Avenida Camino Real Morón San Fernando

Artículo 3°: Instálese una placa conmemorativa, en memoria del ex presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner, en el espacio mencionado en el artículo 2°.

Artículo 4°: Reemplácese la señalética indicativa del nombre de la avenida mencionada en el artículo 1°, en el tramo mencionado.

Artículo 5°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por **Resolución** del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/11/2020 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 05 de noviembre de 2020

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Ricón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 OCT 2020
Hora 14:00
RECIBIDO